

Expediente: **1919/21**
Carátula: **LIBERATORE LILA RAQUEL C/ ALMAFUERTE S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **25/05/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27250900096 - ALMAFUERTE S.R.L., -TERCERO INTERESADO
90000000000 - ALMAFUERTE S.R.L., -DEMANDADO
20182858952 - LIBERATORE, LILA RAQUEL-ACTOR
30715572318220 - FISCALIA CC Y TRABAJO I

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 1919/21



H105015095971

JUICIO: LIBERATORE LILA RAQUEL c/ ALMAFUERTE S.R.L. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1919/21.

INFORMO: Que en las presentes actuaciones el término para alegar se encuentra vencido. Que sólo la parte actora presentó sus alegatos en tiempo oportuno. Es mí informe. **Prosecretaría, San Miguel de Tucumán, mayo de 2024.**

San Miguel de Tucumán, mayo de 2024.

I. Tengo presente lo informado precedentemente. En su mérito, agrego los alegatos presentados en tiempo oportuno por la parte actora.

II. En consecuencia, atento a las constancias de autos y previo a pasar a despacho para resolver el presente expediente, acrediten los letrados intervinientes en el término de TRES DIAS su condición actualizada ante AFIP a los fines de la regulación de honorarios, plazo que comenzará a correr a partir del día siguiente hábil al depósito en el domicilio digital constituido.

III. Por otro lado, dispongo notificar al Sr. Agente Fiscal de la I Nominación a los fines de que emita dictamen respecto del planteo de inconstitucionalidad formulado por la parte actora en su escrito inicial. RCG

Actuación firmada en fecha 24/05/2024

Certificado digital:
CN=MANSILLA Agustin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20342852395
Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ CAMPOS Maria Alejandra Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23329276384

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.